



Resolución Ministerial

Lima, 01 de MARZO del 2017

Vistos, los expedientes N°s. 17-009905-001 y 17-009907-001, que contienen los Memorándums N°s 246 y 247-2017-DG-EA-DIGEMID/MINSA, emitidos por la Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 377-2014/MINSA de fecha 21 de mayo de 2014, se designó en la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a las químicas farmacéuticas Josefina Ysabel Delgado Peña y Maritza Victoria Sánchez Montellanos, en los cargos de Jefa de Equipo de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias y de la Dirección de Vigilancia Sanitaria, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 493-2016/MINSA de fecha 13 de julio de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual los cargos de Jefe/a de Equipo (CAP – P N° 1566) de la Dirección de Productos Farmacéuticos y Jefe/a de Equipo (CAP – P N° 1672) de la Dirección de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, se encuentran calificados como Directivo Superior;

Que, con documentos de visto, la Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas comunica la renuncia de las profesionales señaladas en el primer considerando, proponiendo como reemplazo a las químicas farmacéuticas Sandra del Pilar González Arana y Carmen Rosa Quinte Rojas, respectivamente;

Que, a través del Informe N° 220-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Recursos Humanos opina favorablemente que es necesario realizar el encargo de puesto a las profesionales propuestas con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la citada Dirección General;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, sólo procede en ausencia del titular



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.

para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superior al del servidor; en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", en el numeral 3.6.2 establece que el Encargo de Puesto es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud (e); y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Supremo N° 007-2016-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y la Resolución Ministerial N° 025-2017/MINSA, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de los químicos farmacéuticos **Josefina Ysabel Delgado Peña** y **Maritza Victoria Sánchez Montellanos**, a las designaciones efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 377-2014/MINSA, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar los puestos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, a los químicos farmacéuticos que a continuación se detallan:

Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad Orgánica	CAP – P N°
Sandra del Pilar González Arana	Jefa de Equipo	Dirección de Productos Farmacéuticos	1566
Carmen Rosa Quinte Rojas	Jefa de Equipo	Dirección de Establecimientos Farmacéuticos	1672

Regístrese, comuníquese y publíquese


PATRICIA J. GARCÍA FUNERA
Ministra de Salud



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.